

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011

CONSTANCIA ESCRITA DE ESCOGENCIA DE PERSONA NATURAL O JURIDICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H DE LA LEY 1150 DE 2.007 REGLAMENTADO POR EL ARTICULO 81 DEL DECRETO 1510 de 2013, COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

Que la escogencia de **CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS**, también mayor de edad, residente en Sincelejo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.195.966, contador en ejercicio y portador de la T.P. No. 86164-T se hizo atendiendo a la idoneidad y experiencia reflejada en su hoja de vida, relacionada con la realización del objeto del contrato y que la adjudicación se hace en atención al literal H del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

NOTA: Los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios; así como también del Registro Nacional de Medidas Correctivas, fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la Entidad.

Para constancia se suscribe en Corozal, Sucre, junio del 2025.


PATRICIA URZOLA BADEL

Secretaria Jurídica y de Asuntos Contractuales

PROYECTÓ.- CARMEN ROMERO CASTRO.- CONTRATISTA
 APROBÓ.- PATRICIA URZOLA BADEL. SEC. JURIDICA Y ASUNTOS CONTRACTUALES.



“JUNTOS CONSTRUIMOS OPORTUNIDADES”

Dirección: Carrera 28 N.31ª-08.2Sdo Piso, Palacio Municipal, Telefax: 2858659

Página web: www.corozal-sucra.gov.co